



**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN LA
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN
EN ESTUDIOS DE GRADO**

(Aprobado en Junta de la Facultad el día 10/02/2015)

1. Presentación.

Después del recorrido realizado en el proceso de convergencia de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), nuestra universidad ha consolidado los denominados Planes de Acciones Tutoriales en los distintos centros formativos universitarios. Nuestra Facultad comenzó esta andadura en el curso 2008-2009 en el que se emprendieron varias acciones informativas y formativas para todo el profesorado. Durante este tiempo, nuestra experiencia como tutores nos ha servido para darnos cuenta de la necesidad de buscar nuevos modelos organizativos que sean más adecuados a las necesidades de los estudiantes desde la de prevención de dificultades en su trayectoria académica.

La Facultad debe velar por el cumplimiento del Estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, BOE nº 318) en el que se establece que la orientación académica es un derecho del estudiante en el desarrollo de todos los grados. Asimismo, las directrices básicas para el Plan de Acción Tutorial (en adelante PAT) para cada una de las titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid aprobadas por la comisión para la coordinación de las EEES el 21 de abril de 2009, señalan que:

“EL Plan de acción tutorial implica que todos los estudiantes puedan tener un referente académico a quien acudir cuando necesiten orientación con respecto a su formación”

En nuestra facultad, concebimos el PAT **como un conjunto de acciones de ámbito informativo, académico, orientación profesional y de apoyo personal voluntario**. Nuestra facultad debe apostar por un modelo más acorde a la realidad, que se consolide y fortalezca con el trascurso de los años, en el que los docentes se sientan más apoyados en ejercer la labor de tutores.



2. Objetivos

Los objetivos que persigue el PAT son:

-Facilitar la integración de los estudiantes en el contexto universitario y fomentar la participación en los diferentes estudios y en la institución educativa.

-Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones académicas y en la disponibilidad y uso de los recursos para su aprendizaje.

-Ayudar a los estudiantes a conseguir el máximo aprovechamiento de sus estudios y de su estancia en la universidad a detectar, prevenir y solucionar posibles dificultades y problemas para evitar el fracaso y/o abandono, optimizar los aprendizajes y lograr excelencia humana y académica.

-Orientar a los estudiantes sobre opciones de inserción laboral y formación continua, ayudarles a clarificar sus intereses profesionales a ampliar sus expectativas a través de su participación en actividades de extensión universitaria, facilitando así la maduración de su proyecto profesional dentro de su campo de estudios y un mayor desenvolvimiento formativo.

3. Ámbitos de actuación

La comprensión del PAT es entendida como la herramienta de apoyo, asesoramiento y orientación para los estudiantes universitarios en su **vida académica y curricular, el personal/ social y el profesional.**

En el ámbito **académico curricular**, debemos satisfacer las necesidades de información sobre la titulación y la institución a la que se incorporan, su estructura y características, sus derechos y deberes, las normas académicas, los criterios que puede utilizar para elegir itinerarios y materias optativas, los servicios universitarios que pueden utilizar o disfrutar, etc. Desde un punto de vista formativo, nos centraremos en el campo de las técnicas y estrategias de aprendizaje, gestión de la información, planificación del trabajo y autocontrol e implicación en su aprendizaje, entre otros.

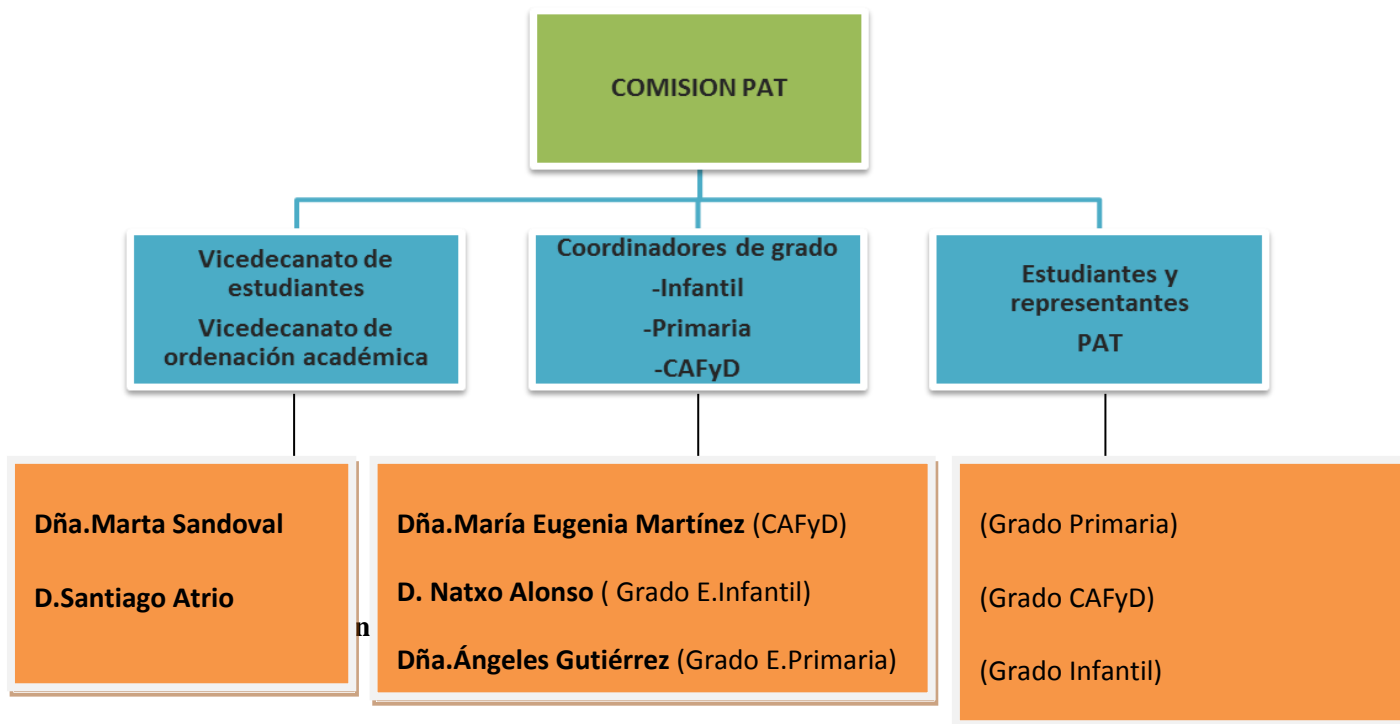


En el ámbito **personal y social**, pretendemos que nuestros estudiantes sean personas responsables, críticas, autónomas, que asuman responsabilidades y sean capaces de tomar decisiones, con interés por participar en los diversos órganos de gestión.

Por último, consideramos que también debemos ayudarles a clarificar sus intereses profesionales, asesorándoles en la elección de actividades complementarias que les lleven a ampliar sus expectativas, además de contribuir a un mejor desenvolvimiento formativo.

4. Comisión PAT

El desarrollo del PAT tiene que ser una labor compartida, por tanto se creará una comisión de PAT formada por: los coordinadores del PAT (cuyas funciones recaen en el vicedecanato de Estudiantes y en el Vicedecanato de Ordenación académica y desarrollo de las titulaciones), los coordinadores de titulación y representantes de estudiantes. La voz de los estudiantes en el desarrollo y ejecución de las acciones planteadas es de suma importancia, ya que a través de sus experiencias y valoraciones, se podrán diseñar actuaciones más ajustadas a sus necesidades.



* Pendiente de aprobación en la junta de Facultad



Las **acciones** que se ha programado para ser implantadas en el presente curso académico 2015 serán:

a) Tutorías docentes académicas

La función orientadora dirigida por el profesor en el aula tiene que centrarse en el desarrollo del aprendizaje con el fin último de posibilitar éxito académico proporcionando. La Facultad debe velar por el cumplimiento del estatuto del Estudiante Universitario en cuyos artículos 19-21 se señala que los estudiantes recibirán orientación y seguimiento de carácter transversal sobre su titulación, señalando la necesidad de tener tutorías por asignaturas.

Artículo 21. Tutorías de materia o asignatura.

1. Los estudiantes serán asistidos y orientados, individualmente, en el proceso de aprendizaje de cada materia o asignatura de su plan de estudios mediante tutorías desarrolladas a lo largo del curso académico

*2. Corresponde a los departamentos velar por el cumplimiento de las tutorías del profesorado adscrito a los mismos de acuerdo con los planes de estudio y la programación docente de las enseñanzas en las que imparte docencia. Para lograr todo esto nos parece fundamentalmente que el **tutor** ejecute estas dos funciones:*

- ✓ Ofrecer información sobre los aspectos organizativos y de funcionamiento de la universidad, el plan de estudios y las actividades de extensión universitaria, así como proporcionarles fuentes de información útiles para su aprendizaje.
- ✓ Realizar el seguimiento del rendimiento del estudiante que solicite tutoría, colaborar en la mejora de los procesos de aprendizaje, estimularle para que pueda sacar el máximo rendimiento a sus capacidades.



b) Tutorías por titulación colectivas

Se prevén realizar una serie de tutorías colectivas, la mayoría de ellas diferenciadas por titulación, sobre aquellos temas que suelen ser de interés para los estudiantes.

1. Jornada Bienvenida (Antes de la matrícula de julio para los estudiantes de nuevo ingreso)

Informar acerca de cómo hacer la matrícula y cómo resolver posibles incidencias en el proceso

Carta de servicios universitarios y del centro

Quiénes: Coordinadores PAT, Administrador o Secretaría del centro, estudiantes en prácticas de la OAE (materiales y apoyo).

2. Jornada de Acogida (septiembre, al inicio del primer curso)

- Carta de servicios universitarios y del centro
- Planes de estudio y guías docentes
- Presentación de representantes de estudiantes y asociaciones
- Presentación del calendario de jornadas del Plan de Acción Tutorial e información sobre asignación tutores y modelos de tutorías.

Informaciones básicas:

- La importancia del uso del correo institucional
- Carnet universitario y uso biblioteca
- Becas y ayudas al estudio
- Posibilidad de anulación de matrícula (plazos) y Normativa Permanencia
- Elección de delegados (información sobre calendario y proceso).

Quiénes: Equipo decanal, Coordinador/a PAT, Representantes de Estudiantes, estudiantes de la OAE (materiales y apoyo).



3. Jornada de Adaptación del estudiante a la universidad

- Participación estudiantil y redes sociales de la UAM para promover la comunicación con delegados y representantes.
- Primeros resultados académicos: El papel de las tutorías de asignaturas.
- Informar acerca de normativas básicas (Evaluación, Permanencia, Terceras Matrículas)

Quiénes: Equipos decanales (Vicedecano/a o Subdirector/a de Estudiantes, Coordinador/a PAT, Representantes de Estudiantes, becarios de la OAE (materiales y apoyo)

4. Jornadas de adaptación de los estudios universitarios a los objetivos del estudiante

Se ofrecerá las siguientes informaciones básicas:

- Importante recordatorio sobre Terceras matrículas y permanencia
- Información sobre optativas y prácticas curriculares
- Información sobre prácticas externas y servicios de la OPE
- Información sobre movilidad
- Información sobre Servicio de Idiomas (requisito B1 ó B2 en Grado)

Quiénes: ORI, coordinadores PAT, coordinaciones de las titulaciones.

5. Jornadas de empleabilidad (estudiantes de 3º y 4º de Grado)

- Información sobre salidas profesionales
- Oferta de Posgrados
- OPE y CIADE para titulados
- Alumni UAM

Quiénes: Equipo decanal (Vicedecano/a o Subdirector/a de Estudiantes, Vicedecano/a o Subdirector/a de posgrado, Coordinadores de Posgrados, Director de la OPE y Directora Alumni o personas en quienes deleguen



c) Tutorías personales voluntarias

Para aquellos estudiantes que deseen recibir asesoramiento personal y ayuda en el seguimiento de su trayectoria de aprendizaje individual, que facilite su adaptación en el entorno universitario, habrá una posibilidad de solicitar tutorías personales.

Las tutorías individuales serán realizadas por docentes voluntarios que ejercerán como tutores PAT. Las tutorías se solicitarán a través de un formulario que se encuentra en la página web. Los tutores PAT, que serán nombrados en Junta de Facultad, recibirán una formación para desarrollar tutorías de orientación académica y un certificado anual .

La derivación de los estudiantes se hará desde la coordinación garantizando la confidencialidad de los datos personales del estudiante. La elección de tutores se hará en función de la titulación del estudiante y de la información o asesoramiento que el estudiante solicite.

c) Plan mentorías (Proyecto piloto 2015/2016)

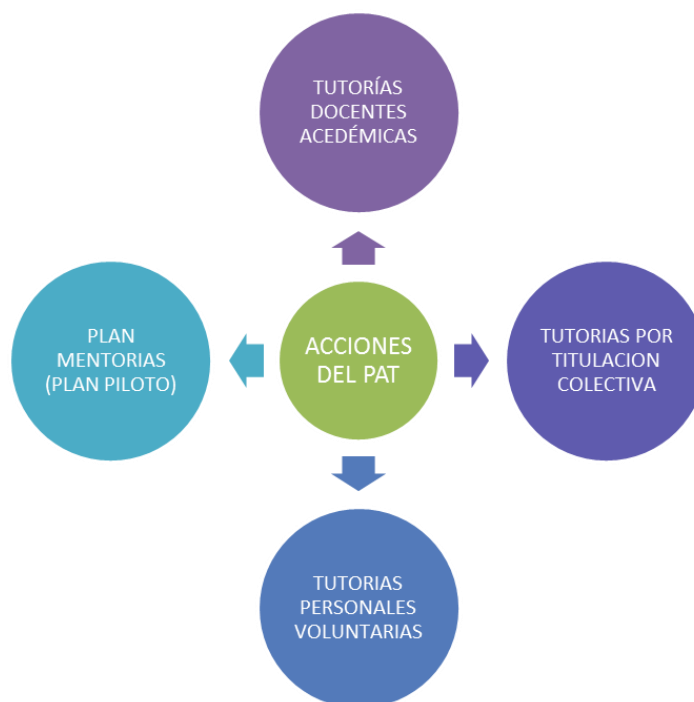
El Programa Mentor se enmarca dentro del Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad. Todos/as aquellos/as alumnos/as de primero que lo deseen podrán optar por tener a un/a alumno/a de cursos superiores como tutor que les apoye durante su primer año de carrera.

El Programa Mentor se basa en que un alumno/a de cursos superiores ayude, oriente y/o guíe al estudiante de nuevo ingreso en su nueva etapa universitaria.

De esta forma, los estudiantes recién llegados podrán recibir de manos de sus compañeros más veteranos las herramientas necesarias que les permitan una buena y rápida integración académica, social y personal. A lo largo del Curso 2015/2016 los estudiantes mentores mantendrán diversas reuniones tanto presenciales como virtuales con los compañeros de 1º de Grado que les sean asignados (hasta un **máximo de seis**).

El/la alumno/a mentor que desee orientar a sus compañeros de nuevo ingreso de su misma titulación, tendrá una serie de compensaciones como:

- Reconocimiento de 1,5 créditos.
- Jornadas formativas.
- Posibilidad de participar como ponente en eventos relacionados con la mentoría.
- Certificado de participación como mentor en el Programa Mentor.



6.- Evaluación del PAT

La comisión de Calidad de la Facultad evaluará el PAT cada curso académico. Se evaluarán, entre otros, los siguientes indicadores:

- Asistencia por parte de los alumnos a las tutorías académicas individuales.
- Eficacia del PAT desde el punto de vista del profesorado.
- Debilidades en la información encontrada por parte del profesorado y del alumnado.
- Satisfacción de los tutores por el material entregado por la comisión del PAT
- Adecuación y utilidad de los materiales de tutoría seleccionados, así como interés que han despertado entre los alumnos/as.
- Grado de coordinación de los tutores/as entre sí y de estos con la comisión del PAT.
- Coherencia de las acciones con las necesidades y expectativas de los estudiantes.



- Necesidades de los alumnos que se han cubierto y resuelto gracias a la intervención del PAT.
- Adecuación de las acciones propuestas y su desarrollo por cursos académicos.